



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Expte. 064/2023

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 1416/2023

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicio denominado "Acogimiento residencial de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados con dificultades de adaptación sociocultural (26 plazas)"

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social
- b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>.
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 064/2023 (A/SER-044453/2022)

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Consiste en el acogimiento residencial de 26 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados (en adelante, NNAMNA) con dificultades de adaptación sociocultural, de 12 a 17 años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años), con medida de protección de tutela y atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad (en adelante, DGIFFN), que presentan dificultades de adaptación, culturales y sociales a su nuevo entorno, así como con problemas de conducta y/o relacionados con el consumo de tóxicos. Todo ello, dentro del entorno seguro, inclusivo y de buen trato al que hace referencia la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (en adelante, LOPIVI).
- c) División por lotes y número de lotes: No.
- d) Contrato no reservado a Centro Especial de Empleo de iniciativa social, ni a Empresas de Inserción ni a determinadas organizaciones para servicios sociales, culturales y de salud.
- e) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
- f) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
- g) Admisión de prórroga: Sí, por un plazo máximo de hasta 4 años.
- h) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
- i) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
- j) CPV:

-85311300-5 - Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes.

–85311000-2 - Servicios de asistencia social con alojamiento
k) Compra pública innovadora: no.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, Conforme al apartado 9 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Oferta económica: hasta 49 puntos
 - Criterios de adjudicación evaluables de forma automática: hasta 51 puntos

4. Valor estimado del contrato: 8.096.000,00 euros

5. Presupuesto base de licitación: Base imponible: 3.680.000,00 euros. IVA 10%: 368.000,00 euros. Importe total: 4.048.000,00 euros.

6. Garantías exigidas:

- Provisional: No.
- Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.
Se admite su constitución mediante retención en el precio.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional o clasificación: se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta el día 3 de mayo de 2023.
- b) Modalidad de presentación: Exclusivamente por licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), donde están disponibles los medios necesarios.
- c) Admisión de variantes: No.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

9. Apertura de ofertas.

- a) Descripción: apertura de los sobres que contienen la Oferta Económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
- b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
- c) Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
- d) Fecha y hora: 17 de mayo de 2023, a las 10:00 horas.

10. Gastos de publicidad: los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 29 de marzo de 2023.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres:
Sobre número 1: “Documentación administrativa”,
Sobre número 2: “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”. Según apartado 9 de la cláusula 1 del P.C.A.P
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el apartado 19 de la Cláusula 1, y en la cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Si
Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP
17. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: No procede.
18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la LCSP de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

FECHA:

28 de marzo de 2023

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 1652/2021, de 15 de julio)
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO MARTÍNEZ ANTONIO

DESTINATARIOS:

- DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.
- PERFIL DE CONTRATANTE.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.